



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
6 DIC 2021
Recibido..... 1133 H.
Exp. N°..... 45945 C.U.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el número de trabajadores y trabajadoras de la cultura que se encuentran prestando función en las distintas áreas del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe detallando con precisión qué proporción de ellos se encuentran en las nóminas de "planta permanente" como así también cuántos, a pesar de cumplir sus tareas día a día lo hacen en condición de "prestadores de servicios", "monotributistas", "contratos artísticos", "pasantes" y otros figuras que muestran una clara desventaja y perjuicio en materia de derechos laborales. Asimismo:

- a) Qué cantidad de personas trabajadoras se encuentran en posibilidad de titularizar en 2021 y 2022, y cuántos lo han hecho durante el 2021.
- b) Informe con qué periodicidad se negocian los contratos laborales de "prestadores de servicios", "monotributistas", "contratos artísticos", "pasantes", y qué cantidad de los mismos tienen vencimiento en 2021.
- c) Detalle la estructura de cargos del Ministerio de Cultura acompañando la respuesta con la documentación respaldatoria.
- d) Se solicita impulsar la modificación de la modalidad contractual vigente de tal forma de brindar previsibilidad a las y los trabajadores que no cumplen los requisitos para efectivizar el ingreso a planta permanente y que desempeñan responsabilidades y cargas horarias equivalentes al personal de planta permanente.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

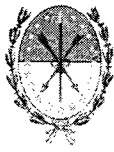
Señor presidente:

En los últimos días de noviembre del presente, trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe se declararon en Estado de Asamblea Permanente y realizaron una vigilia en la esquina de Sarmiento y Mendoza en la ciudad de Rosario para visibilizar una serie de reclamos laborales que los afecta directamente.

Resulta de una extrema gravedad lo que denuncian. Vemos con enorme preocupación tal situación que socava todos los derechos laborales fundamentales, y que al momento no ha tenido una respuesta ni tampoco una resolución satisfactoria. "La calidad de las políticas culturales llevadas adelante por los trabajadores contrasta violentamente con la situación de extrema precarización en la que estamos", expresaron las y los trabajadores del Ministerio de Cultura agrupados en Asamblea.

Entre los principales reclamos hacen saber la necesidad de que se concrete un inmediato pase a planta permanente de todas aquellas personas trabajadoras precarizadas que tienen derechos adquiridos y que, según denunciaron, se quedarían sin relación contractual a partir de diciembre.

Las personas trabajadoras del Ministerio de Cultura son quienes sostienen las políticas culturales públicas en los numerosos espacios y organismos de la provincia de Santa Fe entre los que se encuentran: Plataforma Lavardén, Sala Lavardén, Museo MARC, Museo Gallardo, Museo del Deporte, Cine El Cairo, Industrias Creativas, Casa Arijón, Alero La Esperanza y Nahuel Huapi, Galpones 13, 15 y 17, Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe, Coro Polifónico Provincial de Santa Fe, Parque del Fuerte de Puerto Gaboto, Museo Ameghino de Santa Fe, entre otros espacios y programas.



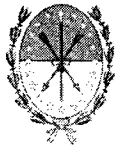
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es necesario para esta Cámara conocer con precisión qué cantidad de trabajadores y trabajadoras de la cultura se encuentran afectados por estas medidas que ponen en riesgo la estabilidad laboral, cuántas prestan función en las distintas áreas del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y ven en riesgo su permanencia en momentos de una gran crisis de empleo en todo el país.

Debemos poder conocer las particularidades con que el Estado provincial está generando condiciones de empleabilidad al interior del Ministerio de Cultura y cuál es la contraprestación que se les solicita a las y los trabajadores: la proporción que integran la planta permanente, cuántos están inscriptos como "prestadores de servicios", "monotributistas", "contratos artísticos", "pasantes" entre otras figuras que, ante igual carga horaria y tareas que trabajadores/as en blanco, corren con una clara desventaja y perjuicio en materia de derechos laborales.

"Nos encontramos en esta vigilia a la espera de que el Gobernador de la provincia, Omar Perotti, firme el Pase a Planta de les compañeres que se encuentran en posibilidad de titularizar. Asimismo, esperamos en carácter de urgencia la renovación contractual de les compañeres que no pasan a planta, cuyos contratos también vencen hoy", expresaron a través de un comunicado que me hicieron llegar.

Asimismo las y los trabajadores me comentaron que existen casos que, cumpliendo carga horaria, responsabilidades y tareas equivalentes al personal de planta permanente, quienes están contratados en sus diferentes versiones "sostienen una relación contractual de máxima precarización" a través de la implementación de llamados "contratos artísticos", los cuales tienen un régimen de renovación mes a mes y en el cual, el personal contratado debe hacer frente a todos sus propios costos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

laborales: desde pagar su propia obra social hasta solventar el pago del monotributo.

Es urgente avanzar con la aprobación de las estructuras del Ministerio de Cultura ya que, al no contar con ellas, las y los trabajadores de planta permanente también se ven afectados al no tener la posibilidad de mejorar sus condiciones laborales "encontrándose con sueldos desactualizados y desfasados desde hace años".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial